



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2016

RES. OAyF N° 379/2016

VISTO:

La Actuación N° 28036/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 707/2016 DGCC la Dirección General de Compras y Contrataciones remitió un listado de los contratos de locación de servicios cuyos vencimientos operaron el 30 de noviembre del corriente año (fs. 1/2).

Que la Presidencia de este Consejo de la Magistratura prestó su conformidad para proceder a la prórroga de los contratos de locación de servicios especificados en el listado precitado, y detallo ciertos contratos - individualizados en el Anexo I de la presente- cuya renovación será por el periodo de un (1.-) mes (fs. 4/5); asimismo mediante Memo DRADP N° 447/2016 el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia solicitó se deje sin efecto la renovación del contrato, bajo la modalidad de locación de servicios, de la Sra. Liliana Beatriz Alegre (fs. 6).

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CM N° 1046/2011 con la modificación introducida por Resolución CM N° 220/2015 tomó intervención esta Oficina de Administración y Financiera y corroboró la existencia de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos en cuestión.

Que en consecuencia, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales y por expresa instrucción de la Presidencia del Consejo, se procederá a la prórroga de los contratos de locación de servicios con vencimiento el 30 de noviembre de 2016, a partir del 1° de diciembre y hasta el 28 de febrero de 2017, con excepción de las locaciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución las que se renovararán por el plazo de un (1.-) mes hasta el 31 de diciembre de 2016 y con la salvedad de la renovación del contrato de la Sra. Liliana Beatriz Alegre,

la cual se deja sin efecto.

Que a su vez, deberá encomendarse a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que realice las afectaciones presupuestarias correspondientes.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorróguense los contratos de locación de servicios con vencimiento el 30 de noviembre de 2016, a partir del 1º de diciembre y hasta el 28 de febrero de 2017, con excepción de las locaciones que se detallan en el Anexo I de la presente resolución las que se renovarán por el plazo de un (1.-) mes hasta el 31 de diciembre de 2016 y con la salvedad de la renovación del contrato de la Sra. Liliana Beatriz Alegre, la cual se deja sin efecto.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a fin de que realice las afectaciones presupuestarias según lo resuelto en el artículo 1º de este acto.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que elabore las adendas correspondientes a las prórrogas dispuestas por el artículo 1º de la presente resolución, cumpliendo con todas las prescripciones previstas en la Resolución CM N° 02/2012. Asimismo, deberá notificar a los interesados.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciense en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su cumplimentación y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° 379 /2016

Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ANEXO I – RES. OAyF N° 379/2016

Apellido y Nombre	DNI
Bossi, Carlos Federico	25.431.367
Bovo Mark, Natalia Vanesa	24.686.711
Brandan, Marcelo Adrián	20.892.257
Diez, Facundo Manuel	37.596.562


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

